

**Título: A la cárcel sujeto que propinó brutal golpiza a hombre frente a su pequeño hijo**

El menor corrió cerca de 10 cuadras descalzo para pedir auxilio para su papá

# A la cárcel sujeto que propinó brutal golpiza a hombre frente a su pequeño hijo

● El imputado golpeó la puerta de la víctima y luego de confirmar que se trataba de él, lo agredió hasta dejarlo inconsciente en el piso. La condición de la víctima es crítica.

**Policial**  
 policial@elpinguino.com

**A**brrió la puerta de su casa, sin pensar que terminaría grave en la UCI. Es la historia de la víctima de una brutal agresión, que sufrió la madrugada del 2 de febrero cuando se encontraba junto a su pequeño hijo de 12 años en su domicilio.

Faltaban algunos minutos para la 01:00 hora de la madrugada, cuando habían terminado de comer junto a su primogénito, cuando alguien llama a la puerta. Cuando abre le preguntan si se llamaba Jorge y le decían "Coque". Apenas alcanzó a responder cuando un sujeto se le abalanzó de y lo comenzó a golpear brutalmente, sin importarle que el hijo del afectado fuera testigo del hecho.

No solo quedó en los golpes de puño, ya que después esto cambió a golpes de pies

en distintas partes del cuerpo, hasta dejar a la víctima inconsciente, en el suelo de su propia vivienda.

La denuncia fue presentada por los familiares una vez que el afectado llegó al Hospital Clínico de Magallanes, determinando la Fiscalía que las diligencias quedaran a cargo de la Brigada de Homicidios de la PDI de Punta Arenas.

Durante la jornada del 5 de febrero se procedió a la detención del imputado, previa orden emitida por el juez de Garantía Franco Reyes.

Ayer, el sujeto fue puesto a disposición del Juzgado de Garantía de Punta Arenas donde se controló su detención y posteriormente se dio paso a la formalización de cargos.

La fiscal Katherina Aranis le comunicó a John Elías Yáñez Reyes, que se iniciaba una investigación en su contra por los hechos narrados con anterioridad, los que se originan luego

que el imputado sostiene una discusión con su pareja, con quien la víctima había tenido una relación sentimental hace un tiempo.

Luego, mientras conversaba con la mujer a bordo de su vehículo, no dejó que ésta se bajara y concurren juntos hasta el domicilio de la víctima.

En el relato de los hechos, se mencionó que en medio del ataque el hijo salió de la vivienda descalzo, corriendo aproximadamente 10 cuadras hacia la casa de su madre, para solicitar ayuda. De esta manera, la víctima fue socorrida y trasladada hasta el hospital.

A juicio de la Fiscalía los hechos cometidos por Yáñez Reyes son constitutivos del delito de homicidio frustrado, por lo que la Fiscalía solicitó la medida cautelar de prisión preventiva, considerando que la libertad del imputado se constituye en un peligro para la seguridad de la sociedad.



**John Yáñez Reyes fue enviado a prisión preventiva inicialmente por dos meses, que se decretaron para el cierre de la investigación.**

En tanto el afectado se mantiene internado en la UCI del Hospital Clínico de Magallanes por las lesiones sufridas con los golpes en la cabeza.

Pese a que la defensa se opuso a la petición de la fiscal, el tribunal optó por enviar a la cárcel al sujeto, por un plazo de 60 días que se decretaron para el cierre de la investigación.

#### Defensa

Pablo Martín, defensor del imputado, indicó que "mi representado ha sido formalizado por homicidio frustrado, en lo cual nosotros como Defensoría Penal Pública tenemos que velar por el debido proceso, que la investigación se ajuste a la legalidad y que todos los antecedentes que sean en contra de nuestro representado puedan dar cuenta de los hechos por los cuales fue formaliza-

do. Los móviles se habrían dado por una indagación que habrían tenido tanto agresor como víctima y eso es lo que tenemos como defensa, para llevar al convencimiento de los jueces de que nuestro representado habría actuado en un momento de arrebato".

Agrega que apelarán a la medida cautelar, recurriendo a la Corte de Apelaciones, indicando además que su defendido se acogió a su derecho de guardar silencio.

#### Padre de la víctima

El padre de la víctima del ataque señaló, al término de la audiencia, que "la salud de mi hijo en estos momentos es crítica, él no ha reaccionado completamente a lo que tendría que haber reaccionado estos días, los doctores están un poco complicados porque

no saben la gravedad de las lesiones cerebrales, de los golpes que recibió. Estamos esperando mañana, porque le tienen que hacer una resonancia magnética, y ese examen va a servir para descartar un daño neurológico, y esperamos que no sea así, porque sería devastador para la familia".

Agrega que "es un alivio que ese tipo se haya ido a la cárcel, porque es un peligro para la sociedad. Él tiene una botillería en la Silva Henríquez, ha tenido problemas con muchas personas, lo mismo salió en la formalización. La polola está con un miedo terrible, entonces la justicia tiene que actuar, sino van a seguir con los delincuentes en la calle. Mi hijo había dicho que se alejó de la niña, porque el tipo es peligroso y no solo mi hijo lo dice, lo dicen varias personas".

\*Fotos referenciales. Estos productos son exhibidos en nuestra sala de ventas con sus respectivos valores.



## FONO CEMENTO

### Reparto Gratis

61 2 214111 - +569 85806125 - +569 95439069




#### NUEVA PARTIDA DE MUEBLES ZANZINI



#### NUEVA PARTIDA DE CERÁMICAS

